



## COMUNICACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en relación con su solicitud de participación en la Convocatoria de Ayudas Públicas Bajo Metodología Leader de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 en la comarca de Zafra - Río Bodión, financiada dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (FEADER), siendo consciente de la necesidad de no incurrir en conflicto de intereses,

### EXPONE

Que es sabedor de que el equipo técnico del CEDER Zafra – Río Bodión está formado por su Gerente accidental: José María Pérez Morillo, las Técnicas: M<sup>a</sup> Mercedes Mesías Benavente, M<sup>a</sup> Dolores Moreno Campos y la Administrativa: Silvia Matos Castaño,

que la Responsable Administrativo y Financiero es Santos Méndez González, del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro y

que, en el momento de tramitar el expediente de ayuda, la Junta Directiva de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión está compuesta por las siguientes entidades, representadas por quien se indica:

- Presidencia: Ayto. de Valverde de Burguillos, Carlos Delgado Méndez
- Vicepresidencia: Ayto. de Los Santos de Maimona, Manuel Lavado Barroso
- Secretaría: Ayto. de Valencia del Ventoso, M<sup>a</sup> Concepción López López
- Tesorería: Asoc. Activa Valverde, José Luí Gallardo Martínez
- Vocalía: Ayto. de La Lapa, Inocencio Rodríguez Muñoz
- Vocalía: Ayto. de Calzadilla de los Barros, M<sup>a</sup> de Gracia Lucas Pinilla
- Vocalía: Ayto. de Medina de las Torres, Isaac Rodríguez Domínguez
- Vocalía: Ayto. de Zafra, Eva Corchero Oliva
- Vocalía: Ayto. de La Morera, Antonia González Rodríguez
- Vocalía: Asociación de Empresarios de Zafra y Comarca, Luisa Santana Muñoz
- Vocalía: Fundación Maimona, Antonio M. Reyes Rodríguez
- Vocalía: U.P.A., Catalina García Reyes
- Vocalía: Sdad. Coop. Virgen de la Estrella, Santiago Muñoz Marín
- Vocalía: U.G.T., Francisco Javier Díaz García
- Vocalía: Naturaleza del Sur, Almudena García Álvarez
- Vocalía: Colectivo Manuel J. Peláez, Carmen Canseco Lavado.
- Vocalía: Centro de Iniciativas Turísticas, Juan Tomás Rayego Benítez
- Vocalía: FADEMUR, M<sup>a</sup> Fernanda Guisado Rubio





## COMUNICA

Que a los efectos establecidos en la normativa vigente,

No presenta ningún tipo de conflicto de interés,

Presenta un conflicto de interés con \_\_\_\_\_

(indicar el motivo del conflicto: amistad o enemistad manifiesta, consanguinidad hasta segundo grado, etc.).

### Notas:

Existe un conflicto de intereses cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios de una persona pueda afectar al desempeño imparcial y objetivo de sus funciones. Serían aquellas situaciones en las que el juicio del individuo y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal, sobreviniendo una contraposición entre el interés propio y el institucional.

El conflicto de interés puede surgir de distintos tipos de relaciones, pasadas o presentes, tales como relaciones laborales, de servicio, de contratación, consultoría, inversión, financiación, por relaciones familiares o personales u otras, que pudieran ocasionar un sesgo no intencionado en la tramitación del expediente de ayudas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.:

